

BECAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA DE MOVILIDAD POST-RESIDENCIA

Código: SEC/PRS-MOV-INT 22

Fecha de publicación: febrero 2022

Tema: Becas de movilidad para el desarrollo de un proyecto de investigación en un centro extranjero tras completar la residencia de cardiología

Dotación: 100.000 euros (4 becas)

Bases:

1. Se convocan 4 becas personales por una cuantía de 25.000 euros cada una, a través de la Fundación Casa del Corazón, destinadas a cardiólogos que finalicen su residencia en un centro español durante el año 2022 o durante los 2 años previos a la solicitud de la beca y deseen desarrollar un proyecto de investigación en un hospital extranjero de reconocido prestigio. La duración de las becas será de un año.
2. Los solicitantes deberán ser especialistas en cardiología y miembros de la SEC.
3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Currículum vitae normalizado del investigador. *Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)* (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>).
 - Carta de recomendación del Tutor de Residentes o del Jefe del Servicio del centro dónde se ha realizado la Residencia.
 - Carta de aceptación del Jefe del Laboratorio o Servicio donde se vaya a realizar el proyecto.
 - Proyecto de investigación en impreso normalizado (<http://www.secardiologia.es>).
 - Documento que acredite conocimiento del idioma.
4. Para su concesión se valorará el currículum vitae del solicitante, el resumen del proyecto y el prestigio del hospital dónde se va a realizar la estancia.
5. La cuantía de la Beca será de 25.000 euros. En el mes anterior, en el que el/la beneficiario/a comience la estancia de la Beca, se abonará una primera entrega de 12.500 euros; una segunda de 6.250 euros, transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno del Jurado de Proyectos y Becas y tras presentación en la Secretaría de la SEC de un informe de la evolución del mismo firmado por el responsable del Servicio (Descarga modelo de informe). La entrega de la última parte de la dotación, 6.250 euros, se hará al ser aprobado por el Jurado de Becas el trabajo terminado en su redacción definitiva (formato similar al de presentación de trabajos en REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGIA), junto a un informe del Jefe de Servicio del hospital dónde se ha desarrollado el proyecto. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC.
6. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior al Departamento de Asuntos Científicos de la Sociedad Española de Cardiología (jgaladi@secardiologia.es). **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC finaliza el 28 de abril de 2022.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.

7. La selección será efectuada por el Jurado de Proyectos, Becas y Premios de la SEC. Las decisiones del Jurado son inapelables. Las Becas podrán declararse desiertas si, a juicio del Jurado, se estima que los proyectos no reúnen el nivel adecuado.

8. En todas las publicaciones relacionadas con este proyecto, debe mencionarse obligatoriamente la siguiente nota en el apartado de Disclosures ó de Acknowledgements de cada artículo. La omisión de esta obligación pueden suponer la no concesión de ayudas posteriores de la SEC

La Dra. X (el Dr. Y) ha sido financiado por la Sociedad Española de Cardiología a través de una beca de movilidad (código de la beca)

Dr. XY was funded by Sociedad Española de Cardiología through a mobility grant (grant code)